

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIICMABSSC/20 21/11	La Comisión Informativa de Desarrollo Económico

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	23 de septiembre de 2021
Duración	Desde las 9:37 hasta las 9:47 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Jose Antonio López Olmedo
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
	Antonio Martínez Griñán	SÍ
	Aurora Ortega Navarro	SÍ
	Francisca Terol Cano	NO
	Joaquín Buendía Gómez	NO
	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
	María Ignacio Domingo López	SÍ
	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
	Mariola Alegría López	SÍ
	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
	Sergio Pérez Lajarín	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
 Número: 2021-0012 Fecha: 02/11/2021

Víctor Manuel Martínez del Baño

SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Francisca Terol Cano:
«Asiste como invitada»
2. Alejandro Díaz García-Longoria:
«Asiste como invitado»

Una vez verificada por el Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta en primer lugar del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **22 de julio de 2021**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

En segundo lugar, doy cuenta del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día **1 de septiembre de 2021**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º.- Propuesta conjunta de todos los grupos municipales en defensa del ferrocarril de la Región de Murcia ante el cierre de las cercanías de Murcia Lorca y Águilas. Expediente 13444/2021.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El Sr. López Olmedo dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado 30 de agosto la presidenta de ADIF, en su visita a Murcia, comunicó a los alcaldes y alcaldesas de los municipios afectados y al consejero de Fomento de la Comunidad Autónoma, la decisión de cerrar la línea de Cercanías C2 entre Alcantarilla con Lorca y Águilas a partir del próximo 1 de octubre.

Así mismo, comunicó que el tramo entre Murcia del Carmen y Alcantarilla se mantendría abierto hasta febrero de 2022, para mantener las circulaciones de los trenes de viajeros y mercancías que salen de Cartagena hasta Madrid vía Cieza y Hellín. Dicha fecha, está relacionada con la previsión más optimista de construir un taller de mantenimiento provisional en la ciudad departamental, que

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
 Número: 2021-0012 Fecha: 02/11/2021

sustituya el centro ferroviario situado en Murcia Mercancías dedicado a la reparación en la actualidad de los trenes que circulan por nuestra región.

Es decir, en principio se mantiene abierta la línea con Albacete como mínimo en un periodo de seis meses y con posterioridad saldrán de una estación por determinar entre: Nonduermas, o Alguazas-Molina los trenes de viajeros y dando continuidad a la salida de las mercancías que salen de Nonduermas, una vez que se corte la vía definitivamente, desviando los trenes de mercancías que tienen origen en Escombreras por Alicante.

Esta decisión, representa un cambio en el planteamiento original de realizar las obras sin corte de tráfico ferroviario que utilizan más de 1.200.000 viajeros año. En principio se ha justificado la misma por la utilización de los fondos europeos, los denominados de Reconstrucción y Resiliencia, que limita hasta 2026 la ejecución de las obras, dichos fondos solo se pueden utilizar en los proyectos de obras adjudicadas después de febrero de 2020.

Por tanto, todos los tramos de obras adjudicados entre Murcia y Lorca salvo la variante de Totana se adjudicaron anteriormente en el año 2019 (2ª fase del soterramiento, Nonduermas-Sangonera la Seca, Sangonera la Seca-Totana y Totana-Lorca), están acogidos a los Fondos Regionales (FEDER).

Así mismo se pueden utilizar los Fondos NEXT GENERATION en los tramos del Soterramiento de Lorca, la variante de Totana, Pulpí-Aguilas que están en fase de redacción del proyecto de obra y Lorca-Pulpí licitada su adjudicación el pasado 9 de septiembre.

Los problemas actuales que tiene la construcción de las nuevas infraestructuras son los mismos que tenían en 2019, año en el que se adjudicaron las obras. Por tanto, se conocían los problemas que existían tanto en la Zona de Barriomar como en el futuro con la realización del soterramiento de Lorca.

Por lo anteriormente expuesto instamos al Ministerio de Transporte Vivienda y Agenda Urbana y a sus empresas públicas ADIF y RENFE:

ACUERDOS

Primero. La suspensión del cierre de la línea de cercanías de Murcia con Lorca y Águilas del 1 de octubre.

Segundo. La presentación de un plan de obras en los próximos 3 meses, con el consiguiente cronograma de plazos que mantengan los servicios ferroviarios compatibles con las obras.

- Mantenimiento de toda la línea abierta, hasta que las obras del tramo Lorca-Pulpí en fase de licitación impidan el servicio de trenes entre Lorca y Águilas.
- Valorar la utilización de las estaciones de Lorca, tanto Sutullena o San Diego, como La Hoya en función del grado de ejecución de las obras.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0012 Fecha: 02/11/2021

- o Teniendo en cuenta el grado de ejecución del soterramiento entre Barriomar y Nonduermas, se pueda utilizar esta última estación como salida y llegada de los trenes.

Tercero. La realización de un Plan complementario de Autobuses con el servicio ferroviario, que sustituya al licitado el pasado mes de agosto por RENFE y facilite la movilidad de los viajeros.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **unanimidad de los miembros de la Comisión.**

3º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre cierre al tráfico de la Calle Mayor durante los domingos y festivos. Expediente 13532/2021.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

El Sr. Pérez Lajarín dio cuenta de una propuesta según la cual desarrollar políticas activas de movilidad urbana sostenible y apostar por formas de movilidad alternativas al coche (andar, bicicleta, transporte público...) repercute positivamente en la calidad del aire que respiramos, al mismo tiempo que reduce la contaminación acústica y favorece hábitos saludables. Debemos hacer protagonista al peatón y, para ello, crear un entorno más amable que potencie el uso comercial y fomente la atracción tanto de los habitantes de Alcantarilla como de los de municipios próximos.

Con fecha 23 de febrero de 2021, presentamos al Ayuntamiento de Alcantarilla, nuestra propuesta de adición al proyecto de Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) del Ayuntamiento de Alcantarilla. Dicha propuesta constaba de 47 medidas y proponía además la constitución de la Mesa Local del Transporte de Alcantarilla como espacio de confluencia de los representantes municipales, las organizaciones sindicales de transporte y los agentes sociales y medioambientales.

Este documento presentaba un conjunto de actuaciones que tenían como objetivo la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles (caminar, bicicleta y transporte público) dentro de una ciudad; es decir, de modos de transporte que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente, garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos. Esto significa proporcionar a la ciudadanía alternativas al vehículo privado que sean cada vez más sostenibles, eficaces y confortables, y a la vez, concienciar de la necesidad más eficiente del vehículo privado. La calle se configura como un espacio de relación más que un espacio de circulación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0012 Fecha: 02/11/2021

En la página 3 del referido documento se dice textualmente: "Es necesario repensar la ciudad de Alcantarilla para los peatones y extender la peatonalización a un mayor número de calles del casco urbano. Hay que rediseñar las calles de forma que se priorice la facilidad de tránsito de los peatones por encima de la de los vehículos (justo lo contrario de lo que se hace hasta ahora), mejorar el tránsito peatonal y permeabilizar obstáculos. Una meta a conseguir es el aumento del número de calles en circulación de sentido único, ensanchar aceras en calles y desarrollar la peatonalización en otras vías urbanas...". Asimismo, en la propuesta número 25, se decía textualmente: "Incorporación como objetivo del Plan, la ampliación progresiva de las calles peatonales en el casco urbano del municipio especialmente en los espacios más céntricos y en los que más se aconseje la implantación de una plataforma única, evitando así costes innecesarios en la adecuación de aceras".

En determinadas ocasiones y con ocasión de eventos especiales, festividad de fiestas de mayo, carreras ciclistas, día sin coche² o, con motivo de la pandemia COVID-19, el Ayuntamiento ha cerrado al tráfico los domingos la Calle Mayor, entendemos que con una acogida favorable por parte de la población y de los sectores comerciales.

Desde nuestro Grupo Municipal consideramos que, después de esas actuaciones esporádicas es momento de abordar en un primer momento la peatonalización de la Calle Mayor, los domingos y festivos, para posibilitar un mayor disfrute de los vecinos y vecinas de su ciudad propiciando un espacio de relación y de mejora de la calidad de vida al reducirse el tráfico y la contaminación en el centro de nuestra ciudad.

Para ello, tras reunirse con los sectores afectados, especialmente con la Asociación de Comerciantes habría que plantearles la implantación con carácter de experiencia piloto durante los próximos 3 meses del cierre al tráfico de vehículos con motor los domingos y festivos, para posteriormente analizar los beneficios de dicha actuación y prorrogarla en el tiempo si los resultados son favorables.

Es por ello que proponemos que se afronte de forma decidida el proceso de peatonalización de la Calle Mayor, imitando lo que se ha hecho en la mayoría de las ciudades españolas, siendo muy recientemente la ciudad de Murcia³ la que ha decidido peatonalizar la Gran Vía, los domingos y festivos con el objetivo es potenciar la movilidad sostenible, como el transporte público, la bicicleta y el paseo, y que las acciones en favor de una mejor calidad de vida para los ciudadanos del municipio «permanezcan en el tiempo y no se promocióne solo una semana al año».

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0012 Fecha: 02/11/2021

1. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla a proceder, tras consultar a los sectores afectados, a la peatonalización de la Calle Mayor de nuestra ciudad los domingos y festivos, en una clara apuesta por la movilidad urbana sostenible.

2. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla a iniciar dicha propuesta de peatonalización en un proyecto piloto de tres meses de duración con el objetivo de evaluar, positiva o negativamente la experiencia, para una futura implantación definitiva.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos y Vox.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

4º.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Terol Cano informa sobre la enmienda relativa al punto 2º.
La Sra. Ortega Navarro manifiesta que en el día de ayer pidieron firmas para las colonias de gatos, algo ya aprobado en pleno, por si sabía el Sr. López Olmedo algo al respecto.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el presidente levanta la sesión a las **nueve horas y cuarenta y siete minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2021-0012 Fecha: 02/11/2021